

Revisión



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

"QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL UNICAMERAL PARA INTERMEDIAR EN LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE CHIA, SESAMEROS, CAMIONEROS Y OTROS SECTORES CON SOLICITUDES DE SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, CONDONACIONES DE DEUDAS VENCIDAS Y OTROS RECLAMOS SOCIALES."

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Especial Unicameral para atender e intermediar en las negociaciones del Poder Ejecutivo con los productores de chíá, sésameros, camioneros y otros sectores sociales movilizadas por los subsidios y condonaciones de deudas vencidas y otros reclamos sociales.

Artículo 2º.- Estabécese un plazo urgente de 72 horas para la conformación de la Comisión Especial parlamentaria, a ser integrada por cinco (5) Senadores, debiendo informar de lo actuado al Pleno de la Cámara en forma periódica.

Artículo 3º.- De forma

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

2/2